

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	EVALUACIÓN TÉCNICA

Villavicencio, 31 de julio de 2026.

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 014 DE 2026
OBJETO:	FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
FECHA:	23 DE JULIO DE 2026

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano. Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

ACTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES
EVALUACIÓN TÉCNICA

SUBSANACIONES RECIBIDAS:

Al cierre del término para presentar subsanaciones, se evidencian documentos para una (01) subsanación de oferta, radicada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, el día veintinueve (29) de julio de 2026.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S

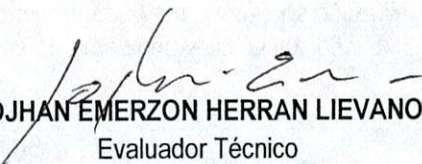


UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN TÉCNICA

• VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.2		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S
14.2 E)	PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	El proponente allega los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC correspondientes a al profesional para el cargo de Director de Obra. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.

DECISIÓN: Una vez realizada la revisión de los documentos aportados por el oferente, se evidencia que los mismos subsanan los documentos evaluados inicialmente, por lo anterior se indica que la propuesta presentada por **EL PROPONENTE: INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S, CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.


JOJHAN EMERZON HERRAN LIEVANO
Evaluador Técnico